ACTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL AD REFERÉNDUM Nº 17/2019 ID Nº 373.435 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las 10:15 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)** conformado por: el **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. César Rolón, Director General de Logística; y la Abogada Débora Karina Báez Manzano**, **Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas**, a objeto de proceder a la revisión del informe de evaluación del llamado de referencia**, de acuerdo a lo señalado en la nota DNC N° 3942/2020,** que forma parte de la presente acta complementaria.

Acto seguido, y conforme a los términos de la nota de citada, cuya observación refiere: *"Indicamos a la convocante que l monto máximo y mínimo establecido en el Informe de Evaluación remitida, no coincide con el monto cargado en el SICP";* se realiza el siguiente análisis:

-Inicialmente, y tal como consta en el Informe de Evaluación concluido en fecha 25 de febrero del año 2020, el monto mínimo a adjudicar en el presente llamado era de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES (Gs. 400.000.000).

-Posterior al informe de evaluación, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2238/2014, Nº 2376/2014 Y Nº 1342/2017, que en su artículo 8º, ultima parte dispone*: "Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto"* la convocante, por razones de disponibilidad presupuestaria ha resuelto disminuir el monto máximo del llamado de referencia; quedando establecido de la siguiente manera:

ADJUDICAR el presente ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 17/2019 ID N° 373.435 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"*** a la firma *TELECEL SA* por un monto mínimo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES (Gs. 320.000.000) para el periodo 2020, de conformidad a la lista de precios y al detalle contenido en las especificaciones técnicas del ANEXO C, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL TIPO 1	UNIDAD	EVENTO	1	680.000	680.000
2	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL TIPO 2	UNIDAD	EVENTO	1	590.000	590.000
3	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL TIPO 3	UNIDAD	EVENTO	1	160.000	160.000

No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminado el acto firmando todos los presentes en prueba de conformidad.

Abog. Gehen K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Moldana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional